



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APOYO Y RESPALDO A LA POLICÍA NACIONAL Y A LA GUARDIA CIVIL EN SU LABOR DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES Y DE LA SOBERANÍA NACIONAL, EL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0211]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de octubre de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0211, relativa a apoyo y respaldo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades y de la soberanía nacional, el Estado de Derecho y la democracia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 281, correspondiente al día 9 de octubre de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0211]

"El Parlamento de Cantabria manifiesta:

1. Su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2. Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

Además, el Parlamento de Cantabria insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

3. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

4. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

5. Considerar el diálogo institucional como instrumento fundamental y de referencia conforme a los procedimientos legales y constitucionales para encontrar soluciones de consenso que defiendan la soberanía del pueblo español y actualice un marco de distribución territorial del poder con respeto a la autonomía, la solidaridad, los derechos y las singularidades de las distintas nacionalidades y regiones que conforman el Estado."